



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2014-00180- 00
DEMANDANTE	WILLIAM FERNANDO CARVAJAL
CAUSANTE	LUIS ENRIQUE CARVAJAL

Neiva, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a estudiar la viabilidad o no de la cesión de derechos herenciales según las voces del Art. 1857 del Código Civil, en armonía con los Art. 1967 y 1968 Ibídem, a favor de los señores JUAN GABRIEL y ANDRES ENRIQUE CARVAJAL VEGA y cargo del señor CARLOS MAURICIO CARVAJAL FALLA, se requiere al memorialista para que se sirva arrimar la escritura pública contentiva de dicho negocio jurídico.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

